

Número	Apellidos y nombre	Puntuación
30	D. Severino Alvarez Azcano	3,41
31	D. Alejandro Pérez Gutiérrez	3,37
32	D. Jesús Gómez López	3,34
33	D. Vicente Albert Lorente	3,32
34	D. Alfonso Pompas Romero	3,29
35	D. Rafael Tortajada Silvestre	3,29
36	D. Celestino de Andrés González	3,28
37	D. Felicísimo Gómez Gozalo	3,28
38	D. Francisco Rodríguez Fernández	3,28
39	D. Román del Pozo Jiménez	3,23
40	D. José María López Méndez	3,16
41	D. José Antonio Palazón Lozano	3,13
42	D. Jaime Díaz-Ropero Amores	3,12
43	D. Luis Ignacio Meana Palacio	3,10
44	D. Manuel Martínez González	3,05
45	D. Gonzalo Bernabéu Gadea	3,05
46	D. Jonás Ruiz Gutiérrez	3,04
47	D. Angé García Cuadrado	3,03
48	D. Constantino Oliva Salguero	3,00
49	D. José Benito Magán Alvarez	2,98
50	D. Enrique Manuel Muro Aguado	2,98
51	D. Francisco Pracas Agullar	2,97
52	D. Miguel Alcaraz García	2,94
53	D. Fernando Fernández Mariño	2,91
54	D. Juan Domingo de la Carrera Rodríguez	2,85
55	D. Eliseo Cuenca Satorres	2,85
56	D. Juan Matías Martínez	2,83
57	D. Germán Díaz Vázquez	2,81
58	D. Mariano Gala Santos	2,80
59	D. Carlos Río-Miranda García	2,80
60	D. Alfredo Rivela Romero	2,78
61	D. Angel Fernández Sabando	2,75
62	D. José Luis Rueda Suárez	2,73
63	D. Lorenzo Mora Conesa	2,72
64	D. Miguel Morales Roldán	2,71
65	D. José Blanco Martín	2,66
66	D. Angel Molano Morante	2,61
67	D. Antonio Jesús Moreno Luzón	2,61
68	D. José Antonio Lloret Pascual	2,58
69	D. Francisco Atienza Carrascosa	2,56
70	D. Jesús Alonso Vázquez	2,54
71	D. Antonio Gómez Mesa	2,52
72	D. Miguel Muñoz Ortiz	2,48
73	D. César Núñez García	2,47
74	D. Miguel Catalan Fons	2,46
75	D. Manuel Ferreiro Gudé	2,43
76	D. Bartolomé Mora Amengual	2,43
77	D. José María Sánchez del Corral Villén	2,39
78	D. Eduardo Perez Martínez	2,38
79	D. Francisco Celdrán Montero	2,37
80	D. José Luis Aragón Granero	2,36
81	D. José Luis Serrano Rodríguez	2,33
82	D. Angel Rosell Clavero	2,31
83	D. José Manuel García Fernández	2,28
84	D. Ciro Cecilio Liera Parra	2,17
85	D. José Luis Velasco Barriuso	2,17
86	D. Lorenzo Fernández Fernández	2,13
87	D. José María García de Polavieja Gordon	2,11
88	D. Manuel Nuevo Gómez	2,11
89	D. Silvano Cirujano Pita	2,06
90	D. Emilio Roig Carrión	2,05
91	D. Francisco Asensio Landa	2,00

Los Subinspectores Alumnos percibirán durante su estancia en la Escuela General de Policía el sueldo y gratificación asignados en presupuestos a esta clase de funcionarios.

Todos los opositores reseñados, al ingresar en el Cuerpo, lo harán con carácter provisional hasta que consoliden su derecho con la aprobación del plan de estudios que se siguen en la repetida Escuela, y cuyo resultado académico determinará el número definitivo de su relación para el ingreso en el Escalafón del Cuerpo, según lo dispuesto en el apartado décimoseptimo de la mencionada Orden de convocatoria.

Madrid, 14 de septiembre de 1962.—El Director general, Carlos Arias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de septiembre de 1962 por la que se prorroga para el curso de 1962-63 los nombramientos del profesorado interino remunerado de las Escuelas de Comercio y Central de Idiomas.

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades de la Enseñanza, Este Ministerio ha resuelto prorrogar para el curso de 1962-1963 todos los nombramientos remunerados del Profesorado que interinamente desempeña cátedras y plazas vacantes en las Escuelas de Comercio y en la Central de Idiomas, a cuyo efecto los Directores extenderán las oportunas diligencias de prórroga. No obstante, estos podrán elevar propuesta de cese y nuevo nombramiento para aquellas enseñanzas en que lo consideren conveniente.

Se exceptúan de esta prórroga todos los nombramientos que se refieren a enseñanzas acumuladas, para cuyas cátedras los Directores de los Centros elevarán nueva propuesta razonada, en la que se haga constar las horas de clase que el interesado tiene a su cargo y las que resultaría tener si se aprobase la propuesta.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra a don Alejandro Onsaló Orfila Catedrático numerario de «Análisis matemático» de la Escuela de Comercio de Palma de Mallorca en virtud de concurso previo de traslado.

Visto el expediente incoado para proveer la cátedra de «Análisis matemático» de la Escuela Profesional de Comercio de Palma de Mallorca, convocada a concurso previo de traslado por Orden de 23 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de julio siguiente) entre Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Alejandro Onsaló Orfila, actualmente destinado en la Escuela de Málaga, Catedrático numerario de «Análisis matemático», de la de Palma de Mallorca, por ser único concursante a la mencionada plaza y reunir las condiciones exigidas en la convocatoria.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 11 de septiembre de 1962.—El Director general, P. D., Pio García Escudero.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio y otras Enseñanzas Especiales.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se dispone el pase a la situación de excedencia voluntaria de don Agustín Medina Hernández, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por don Agustín Medina Hernández, Auxiliar de tercera clase de la Escala Auxiliar a extinguir de este Departamento, con destino en la Sección de Prevención de Paro del Servicio de Colocación y Paro de la Dirección General de Empleo, en la que solicita le sea concedido el pase a la situación de excedencia voluntaria por razones particulares.

Visto lo informado por su inmediato superior jerárquico, Sección de Personal y Oficialía Mayor,

Esta Subsecretaría, en uso de las facultades que le confiere la Orden de 5 de octubre de 1957, dada para la aplicación de

la Ley n.º Regimen Jurídico de la Administración del Estado, y la Ley n.º 10 de 15 de julio de 1954, ha tenido a bien conceder a don Agustín Medina Hernández el pase a la situación de excedencia voluntaria en las condiciones que señala el artículo 15 de la citada Ley, esto es, por tiempo mínimo de un año, figurando en el Escalafón en el lugar que le corresponde con arreglo al tiempo de servicios que tiene acreditados en su categoría y clase, teniendo efectividad esta excedencia a partir del día 30 de los corrientes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, R. Gómez Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de septiembre de 1962 por la que se aprueba corrida de escalas en el Cuerpo de Ingenieros Industriales

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento una plaza de Ingeniero Jefe de primera clase, por jubilación de don Lorenzo Irusta Aguirre, que cesó en el servicio activo del Estado el día 10 de agosto último.

Vistos los artículos 48 y 78 del vigente Reglamento Orgánico del Cuerpo de Ingenieros Industriales, el informe preceptivo del Consejo Superior de Industria, así como lo establecido en la Orden-circular de la Presidencia del Gobierno de 5 de octubre de 1957, sobre competencia en el conocimiento y resolución de los asuntos de Personal.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer se efectúe la correspondiente corrida de escalas para proveer la mencionada vacante y, en consecuencia, nombrar Ingeniero Jefe de primera clase, con antigüedad a todos los efectos del día 11 de agosto del corriente año, a don Luis Pascual García.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

ORDEN de 17 de septiembre de 1962 por la que se nombran Ingenieros segundos del Cuerpo de Ingenieros Industriales a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Existiendo en el Cuerpo de Ingenieros Industriales al servicio de este Departamento seis vacantes en la categoría de Ingenieros segundos, dotadas con el sueldo anual de veinticinco mil doscientas pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ingenieros segundos, con antigüedad a efectos de Escalafón de la fecha de esta Orden y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se les confiera, a los señores siguientes:

- D. Ramón Rocher y Vaca.
- D. Jorge Ramis Vergés.
- D. Juan Tembours Villarejo.
- D. Luis Pérez de Prat.
- D. Fernando López Pérez; y
- D. Joaquín Crespo Nogueira,

que son los primeros de los que figuran en la relación de admitidos para ingreso en dicho Cuerpo en las oposiciones últimamente celebradas, y que quedarán incorporados en el Escalafón en el orden que se relaciona.

Los referidos señores deberán tomar parte en el primer concurso de traslado que se convoque en el Cuerpo para proveer vacantes de Ingenieros subalternos, a los efectos de obtener destino.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Director general de Industria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se efectúa corrida de escala en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil por excedencias voluntarias de doña Ana María Camacho Serrano, don Manuel Laguna Torres y doña Ascensión Zaldivar Puig, y fallecimiento de doña Purificación Fernández Alvarez y don Francisco Roig Masip.

Ilmo. Sr.: Vacantes en el Cuerpo Auxiliar de Administración Civil de este Departamento dos plazas de Auxiliares Mayores de segunda clase por excedencias voluntarias de doña Ana María Camacho Serrano y don Manuel Laguna Torres, una de Auxiliar Mayor de tercera clase por excedencia voluntaria de doña Ascensión Zaldivar Puig, otra de Auxiliar de primera clase por fallecimiento de doña Purificación Fernández Alvarez y, finalmente, otra de Auxiliar de segunda clase por fallecimiento de don Francisco Roig Masip, procede la provisión de dichas vacantes en la forma reglamentaria, y en su virtud, esta Subsecretaria, de conformidad con lo prevenido en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918, dictado para aplicación de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año, Leyes de 15 de julio de 1952 y 15 de julio de 1954, ha resuelto:

1.º Que la plaza de Auxiliar Mayor de segunda clase, vacante con motivo de la excedencia concedida a don Manuel Laguna Torres quede sin cubrir, de conformidad con lo preceptuado en la Orden de 21 de marzo del corriente año, que dispone se amortice con la primera vacante el excedente producido como consecuencia del reingreso de don Teófilo Ruiz Estenoz.

2.º Que se nombre en virtud de ascenso Auxiliar Mayor de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas y antigüedad de 25 de julio del corriente año, en la vacante producida como consecuencia de la excedencia voluntaria de doña Ana María Camacho Serrano, a doña Mercedes Gómez Chornique.

3.º Que para cubrir la vacante que se produce por el referido ascenso de doña Mercedes Gómez Chornique se conceda el reingreso en el servicio activo al Auxiliar Mayor de tercera clase don Luis González Fernández Moreda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos requisitos documentales han sido cumplidos, cuyo funcionario percibirá el sueldo anual de 15.720 pesetas desde la fecha en que dentro del plazo reglamentario tome posesión de su cargo.

4.º Que para ocupar la plaza que queda vacante por la excedencia voluntaria concedida a doña Ascensión Zaldivar Puig se conceda el reingreso en el servicio activo al Auxiliar Mayor de tercera clase doña Josefina del Valle Carlos-Roca, en las mismas condiciones consignadas en el párrafo anterior.

5.º Que se nombre, en virtud de ascenso, Auxiliar de primera clase, con antigüedad de 3 de agosto pasado, a doña Julia Gómez Romero, con el sueldo anual de 13.320 pesetas, en la vacante producida por fallecimiento de doña Purificación Fernández Alvarez.

6.º Que la vacante producida por el anterior ascenso se cubra con el reingreso en el servicio activo de doña Rosario Cabanas Rubio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de 15 de julio de 1954, cuyos requisitos documentales han sido cumplidos, quien percibirá el sueldo anual de 11.160 pesetas desde la fecha en que dentro del plazo reglamentario tome posesión de su cargo.

7.º Que la plaza de Auxiliar de segunda clase, vacante por fallecimiento de don Francisco Roig Masip, se cubra con el ascenso de doña Milagros Gómez de la Maza, quien percibirá el sueldo anual de 11.160 pesetas a partir del día 15 de agosto del corriente año.

8.º Que la plaza de Auxiliar de tercera clase, vacante por ascenso de doña Milagros Gómez de la Maza, se reserve para ser cubierta mediante oposición.

Todos los funcionarios anteriormente relacionados, además de sus sueldos respectivos, percibirán las mensualidades extraordinarias de julio y diciembre, de acuerdo con lo establecido en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de septiembre de 1962.—El Subsecretario, Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Ministerio.